



NOTA DE PRENSA

INTERVIENEN A MÁS DE 200 VEHÍCULOS QUE HACÍAN SERVICIO PROHIBIDO DE TAXI COLECTIVO EN AV. AREQUIPA

Muchos de los conductores no contaban con el SOAT respectivo o tenían el brevete vencido

Unos 30 vehículos que hacían taxi colectivo –modalidad de transporte no permitido en la ciudad- fueron sancionados con una multa de S/. 1,975 y enviados al depósito tras un operativo conjunto de la Municipalidad de Lima y la Policía Nacional en un tramo del corredor Tacna-Garcilaso- Arequipa (TGA).

La acción de control se desarrolló en la cuadra seis de la avenida Arequipa donde los inspectores de transporte intervinieron a más de 200 unidades, entre autos y camionetas, que transportaban pasajeros. La mayoría de ellos presentaba distintivos de empresas autorizadas por el Callao.

Entre los vehículos fiscalizados figura el auto de placa de rodaje F9K-167. El conductor Pedro Saman Sánchez tenía el brevete vencido y además una Tarjeta de Circulación adulterada, por lo que fue llevado a la comisaría para las acciones correspondientes. El vehículo fue internado en el depósito.

También fue intervenida la unidad de placa B3Y-450 cuyo chofer –que en todo momento se negó a identificarse- fue detectado haciendo colectivo. Al interior del vehículo la policía halló como evidencia varios letreros adhesivos que contenían nombres de principales avenidas de la ciudad.

Asimismo, fue multada y sancionada la camioneta station wagon de placa B1Z-662, que era manejada por Luis Fernando Tirado Mendoza, quien también realizaba colectivo y portaba una autorización anulada. El conductor trató de colisionar su vehículo contra una grúa para evitar ser enviado al depósito. Por esta acción fue conducido a la comisaría de Petit Thouars.

Otras unidades fueron intervenidas por poner en riesgo la integridad de los pasajeros al no contar con el Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV) ni con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), infracciones consideradas como muy graves.

Álvaro Castro, gerente de Transporte Urbano de Lima, exhortó a los usuarios a utilizar vehículos de transporte formales. “El colectivo, además de ilegal, representa un peligro para los pasajeros pues en muchas de estas unidades se producen asaltos”, enfatizó.

Lima, 25 de octubre de 2016

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima